ONGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS ha: 15/03/2012-12:14:30

Nombre y apellidos	
JOSÉ MARÍA ALONSO RUIZ	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara DICIEMBRE DEL 2011
Diputado Senador CANTABRIA	nscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	Retribuciones dinerarias	24.545,10		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que	Rendimiento actividades económicas	3.470,41		
sea su denominación. ⁴				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos fondos de identidades	1056,95		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Ganancias transmisiones acciones	9696,67		
	In muebles arrendados	515,30		
	Retribuciones capital inmobiliario	670,42		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cum lin **ែលអំណែង ដែលជា** មេខាង ខេត្ Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO IL DECLARACIÓN DE BIENES

15 MAR. 2012

ENTRADA